

EDICTO

Nº Edicto: 14536

Carátula: BURGOS RIQUELME, JUAN PABLO Y OTROS C/ IBAÑEZ, PEDRO S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VR-00052-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/11/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/11/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6237

Texto del edicto:

BURGOS RIQUELME, JUAN PABLO Y OTROS C/ IBAÑEZ, PEDRO S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

VR-00052-C-2022

Villa Regina, 13 de noviembre de 2023.

Atento lo peticionado y conforme surge de los registros del expte "BURGOS RIQUELME, JUAN PABLO Y OTROS C/ IBAÑEZ, PEDRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", N° VR-00020-JP-2022.; siendo negativa la búsqueda de expedientes sucesorios a nombre del demandado ; conforme el art. 4 de la Ley 5273 y art. 146 CPCC modificado por el art. 2 de la Ley 5273; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citándose a presuntos herederos del Sr IBAÑEZ PEDRO cédula de identidad expedida por la Provincia de Río Negro N° 103.986, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145,146,147,343 y concordantes del C.P.C.yC.).-

PAOLA SANTARELLI

Jueza

Número Edicto Puma: 2-2023-000032